

GC-2995

Bogotá, D. C.,

Señor

HECTOR J. SANABRIA

Gerente Comercial

GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES – GTS S.A.

hsanabria@gtsltda.com

REF.: Su solicitud de 08/10/07
Contratación Directa No. 34 de 2007

Apreciado señor:

En respuesta a la observación técnica realizada por esa empresa mediante correo electrónico dentro del proceso de Contratación Directa citado en la referencia, me permito comunicarle la siguiente precisión:

GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES

OBSERVACIÓN No.1

1. Información de referencia en pliegos.

Numeral 3.3.4. CERTIFICACIONES

- El proponente deberá estar certificado ISO 9000 y anexar carta del fabricante que certifique que el proponente cuenta con ingenieros certificados, para la solución propuesta.
- El proponente debe tener un nivel de certificación en el programa de canal que el fabricante otorgue y nivel de especialización en los equipos ofertados para lo cual se debe adjuntar carta del fabricante.

Solicitud 1.

Reiteramos nuestra solicitud de eliminar el requisito que el proveedor sea certificado ISO 9000. Como garantía de la idoneidad del proponente y tal como está exigido, el proponente debe garantizar contar con Ingenieros certificados por el fabricante en la tecnología ofertada. Adicionalmente Nuestra empresa está en el primer nivel de certificación "Gold Partner de 3COM", nivel que se alcanza por el nivel de conocimiento del grupo de ingenieros, y por la experiencia en proyectos a nivel de switching, y convergencia, para lo cual adjuntaremos certificación del fabricante. A través de la experiencia certificada solicitada también se puede corroborar el alto nivel de conocimiento y experiencia de nuestra empresa en la tecnología requerida por su entidad. Sugerimos respetuosamente que para obtener mejores propuestas y propendiendo por la pluralidad de oferentes el Ministerio decline este requerimiento puntual, ya que como lo hemos justificado la **calidad de implementación no depende** de una certificación ISO en procesos no técnicos, y por el contrario, se asegura la calidad de la implementación con el alto nivel del equipo de trabajo requerido y la experiencia en proyectos de similares y mayores exigencias.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:

El Ministerio mantiene este requisito, con el objeto de garantizar la experticia de los ingenieros que instalarán la solución propuesta.

OBSERVACION No. 2

2. Información de referencia en pliegos.

Numeral 2.2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Equipos de comunicación de redes

Cinco (5) Tarjetas de red inalámbrica con puerto USB 1 y en especificaciones técnicas detalladas encontramos:

- Tarjetas de red inalámbrica con puerto USB, soporte 802.11 a/g/b, 108Mbps, soporte de encriptación WPA, WPA2, TKIP y AES.
- Las tarjetas deberán ser compatibles con la solución de wireless instalada en el Ministerio.

Adicionalmente en los requisitos mínimos generales encontramos:

Todos los equipos activos de red ofertados para la red local deberán ser del mismo fabricante.

Solicitud 2.

Para cumplir con esta última condición solicitamos cordialmente que se acepte ofrecer tarjetas inalámbricas con conexión PCI. La marca que representamos no posee tarjetas inalámbricas con conexión USB que soporte 802.11 a/b/g. En USB contamos con OfficeConnect Wireless 108Mbps 11g USB Adapter que cumplen el estándar g /b exclusivamente. En caso de no ser aceptada esta solicitud, les pedimos que se permita ofrecer tarjetas inalámbricas con conexión USB de otro fabricante, pero que la excepción de marca se apruebe únicamente para dichas tarjetas.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 2:

Se mantienen las características técnicas exigidas por el Ministerio y se aceptan tarjetas de otros fabricantes. Esta modificación se efectúa con la publicación de la Adenda No. 4.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO

Coordinador Grupo Contratos

ammv